



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE SESEÑA

El grupo municipal PSOE SESEÑA, al amparo de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y lo dispuesto en el artículo 97.2 y siguientes del R.D.2568/1986 de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone la inclusión en el Orden del día de la próxima sesión plenaria, para su debate y aprobación la siguiente PROPOSICIÓN.

PROPOSICIÓN DEL GM SOCIALISTA PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A CONTINUAR CON LAS LABORES DE ASFALTADO DEL MUNICIPIO INICIADAS EN LA LEGISLATURA ANTERIOR, DESTINANDO MÍNIMO 1 MILLÓN DE EUROS ANUALES A TAL FIN.

En la anterior legislatura, cuando constituye gobierno el PSOE, el estado de la capa de rodadura (asfaltado), de prácticamente la totalidad del municipio, se encontraba en una situación de deterioro impropio de un municipio como el de Seseña siendo también muy afectado durante el fenómeno meteorológico Filomena

La falta de liquidez del Ayuntamiento en ese momento hacía inviable acometer todas las obras de asfaltado necesarias para solucionar el problema. Esto implicaba una serie de actuaciones que suponían una sobrecarga de trabajo en determinadas áreas del personal municipal como la brigada municipal que se dedicaba al arreglo y reparación de socavones y blandones dejando de acometer otras labores o, parte del departamento de urbanismo estaba dedicado a la tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial contra la administración por los daños producidos en los vehículos y todo ello con independencia del coste económico de las reclamaciones que prosperaban.

Para mitigar esta situación, el anterior equipo de gobierno se esmeró en que se presentasen las liquidaciones de cuentas, pendientes de presentación desde el ejercicio 2015 al objeto de que se pudiese recibir las cantidades correspondientes a la participación en tributos del estado y conseguir así liquidez en el Ayuntamiento. Mientras tanto se fueron destinando a obras de asfaltado casi la totalidad de los nuevos planes provinciales y los planes de inversión municipal financiados por la Diputación Provincial de Toledo.

Recibidas las cantidades correspondientes a la participación en tributos del estado, el anterior equipo de gobierno destinó 5 millones de euros a la elaboración y ejecución de un proyecto de asfaltado municipal que tras su tramitación y modificaciones fue adjudicado.

El buen estado del asfaltado del municipio supone:

- Mejora de la Seguridad Vial.
- Reducción de costes en horas y material de la brigada.



- Reducción de carga de trabajo del personal municipal dedicado a los expedientes de responsabilidad patrimonial.
- Reducción de las cantidades correspondientes a indemnizaciones por responsabilidad patrimonial de la administración.
- Mejora de la imagen del municipio

Una vez ejecutado el plan de asfaltado aprobado por el anterior equipo de gobierno de 5 millones de euros y teniendo en consideración que aún hay muchas calles en una situación de deterioro importante y que el asfaltado tiene una vida útil de unos 15 años, sería necesario destinar una cantidad anual aproximada de 1 millón de euros a fin de completar el asfaltado del municipio, antes de que entre en deterioro el plan de asfaltado ejecutado recientemente por lo que solicitamos:

1. Que se adquiriera el compromiso municipal de destinar mínimo 1 millón de euros anual a planes de asfaltado del municipio incrementando el importe anualmente conforme al IPC a fin de mitigar las posibles subidas de los precios de los materiales.
2. Que desde el departamento de urbanismo se realice una planificación de las calles correspondientes a cada plan anual, dando prioridad a las calles en función del volumen de tráfico y estado de deterioro.
3. Que se dé cuenta al resto de la corporación municipal de los planes de asfaltado anuales que se elaboren previos a su licitación.

Cándido Guerra Cuesta
Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Seseña